



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Providencia inicio

NEGOCIADO: GESTIÓN TRIBUTARIA

EXPEDIENTE Nº: 000131/2018-03-
PROPBLANCO

Expediente genérico

**UNIVERSIDAD POPULAR
CALLE ENTIERRO DE LA SARDINA, 17
30870 MAZARRON**

PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA

En uso de las competencias locales reconocidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución, y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 y 127 en relación con los artículos 15 a 19 del R.D.Leg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento considera oportuno y necesario la aprobación de la ordenanza reguladora de **Precios Públicos aplicables a los distintos cursos y talleres** que se realicen en la **Universidad Popular de Mazarrón.**

A tal efecto,

DISPONGO

PRIMERO. Que se inicie expediente para la aprobación de la ordenanza reguladora del Precio Público aplicable a los distintos cursos y talleres que se realicen en la Universidad Popular de Mazarrón.

SEGUNDO. Que se elaboren los estudios e informes económicos preceptivos

TERCERO. Que se emitan, en su caso, los informes de la Intervención Municipal y el de Secretaría.

CUARTO. Que una vez conformado el expediente, se emita Dictamen por la Comisión de Hacienda en relación con la aprobación provisional de la ordenanza reguladora del precio público aplicable a los distintos cursos y talleres de la Universidad Popular de Mazarrón."

QUINTO. Que se eleve al Pleno de la Corporación para que se adopte el acuerdo que proceda.

Firmado digitalmente por la alcaldesa-
presidenta, Dña. JIMENEZ HERNANDEZ ALICIA
- 23025813F, en Mazarrón a 17 de Julio de
2018